



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 JUN. 2006

RES. H N° 620-06

Expte. N° 4.032/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de alumnos interesados, para realizar una (1) pasantía estudiantil con la finalidad de cumplir tareas en Departamento de Posgrado de esta Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a realizar la convocatoria correspondiente, como así también la Comisión Evaluadora designada, procedió a realizar la selección de los postulantes que reunieron los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, produciendo Dictamen unánime;

Que el Acta elevada por la Comisión Evaluadora, detalla el orden de méritos correspondiente, del que resulta en el 1er. lugar la alumna Andrea Carolina Flores, y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al cargo solicitado;

Que por urgentes razones de servicio, la Directora del Departamento de Posgrado comunica que es necesario que la alumna pasante, comience a cumplir sus tareas a partir del día 07 del mes de junio;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de las presentes designaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología de esta Facultad, **ANDREA CAROLINA FLORES**, DNI n° 28.738.507, como Pasante Estudiantil, a partir del 07 de junio de 2006 y por el término de seis (6) meses, para colaborar con el personal del Departamento de Posgrado de esta Facultad de Humanidades, en tareas propias del sector.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº 620-06

ARTICULO 2º.- FIJAR como retribución por la tarea a realizar, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) mensuales.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la alumna designado deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande las presentes designaciones, a la partida 3.9.5. OTROS SERVICIOS - PASANTIAS, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2005.

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA